

Nada más que decires y rumores...

Periódicos guatemaltecos y salvadoreños informan que el Gobierno americano pretende organizar un servicio de correo aéreo entre Guatemala y Panamá y que al efecto gestiona con los gobiernos centroamericanos las licencias necesarias para establecer en estos países los aeródromos necesarios.

Para Costa Rica ese servicio postal sería ventajósísimo y es-

timos seguros que no habría en este país poblador que se opusiera a tales pretensiones; pero es lo cierto, que ante nuestro gobierno, el norteamericano no ha hecho aun ninguna gestión en aquel sentido, ni indirectamente siquiera se le ha tocado el asunto. Tal resulta de investigaciones hechas por nosotros ya que en el público se comenta el caso.

DEL MOMENTO POLITICO

LAS ELECCIONES COMPROBATORIAS

La carta del candidato del Partido Agrícola, Lic. don Alberto Echandi, contestando la proposición de su adversario el candidato Republicano, ha causado magnífica impresión en el público que ya sentía la necesidad de una orientación en el caos en que hasta hace poco estaba colocado el problema electoral. En efecto, podrán sobrevenir sucesos imprevistos, que se abra una discusión más o menos interesada, o más o menos interesante, sobre la manera cómo deben efectuarse las elecciones comprobatorias; pero en el fondo, como blanco alquiel sobre el pesimismo del alma popular, se mira algo que es alentador porque marca un rumbo definido hacia la salud de la República, esto es, el reconocimiento por ambos caballeros, el del penacho azul y el del airón verde, de las burdas irregularidades cometidas en los comicios, por partidarios ciegos sin duda, que tuvieron su culminación en Alajuela y Heredia, y la voluntad manifiesta en las cartas publicadas de los dos Jefes, de llegar a un sereno terreno de rectificaciones. Nos ha parecido ver, a despecho de menudas inculpaciones, producto del ambiente caldeado, en el gesto de los candidatos Republicano y Agrícola, el de aquellos caudillos de antaño que cruzaban sus aceros en el campo en hora y lugar determinado para resolver la suerte de sus respectivos ejércitos...

Si, hay reflejos de aurora en ese mutuo reconocer pecados y en ese afán de regularizar la obra democrática, ha poco turbia y quien sabe si después oscura también, pero no por culpa de los nobles paladines sino de los círculos sectarios outrance que no miran en lontananza sino un bien puramente personal impidiendo con sus consejos y procederes la consecución de un bien elevado. Contra esos círculos, ya que hablamos del comentario público, se manifiesta la censura sin ambages.

Como procede la United Fruit Co. en el momento actual

Puesto que los hombres de Estado insisten en aumentar a 5 centavos oro, el impuesto de exportación de banano para 1930, dícese que la United Fruit Co. ha paralizado hace tiempo toda actividad en el fomento de aquel cultivo, porque es su proyecto abandonar el país, su fue se aumentado aquel tributo. Los hechos demuestran lo contrario: la United Fruit Co. ha termina-

do de sembrar su hermosa finca de bananos de "Monteverde", zona de Zenú, e inicia en grande escala trabajos en los de Atlanta y Pandora en La Estrella, lo que evidencia que no existen, en verdad, tales pretensiones de la Compañía Frutera por abandonar sus negocios en Costa Rica y que al proceder en aquella forma, está dispuesta a aceptar el aumento de aquel impuesto.

Café llegado a Londres

Primeras propuestas por compras a bordo

Café llegado a Londres en los últimos 15 días:

Por el "Bogotá" 10,000 quintales.

Por el "Pastores" vía Estados Unidos, 3,000 sacos.

Por el "Coronado" 4,000 sacos.

Por el "Perú" 2,000 sacos.

Total 19,000 sacos con 28,500 quintales.

Cables recibidos hoy informan de ofertas de compra, a bordo, a 150 chelines.

Al cambio del día, 350 por ciento, el chelín vale 87 céntimos de colón.

150 chelines serían C 130.00.

La exportación de café a Inglaterra tiene de gastos 25 che-

lines o sean C 22.75, que deducidos del principal quedan C 107.25.

el quintal inglés es de 112 libras; esa diferencia que resulta (12 libras) con la medida de quintal español, equivale a C 10.44 que rebajados de los C 107.25 quedan C 96.81, que según aquella cotización, es el precio a que sale vendido el café a nuestros exportadores; de esto hay además que deducir otros gastos, a saber:

Intereses de capital invertido.

Beneficio del grano.

Precio del saco de embalaje.

Acarreo y otros gastos menores.

Como manifestamos ayer, de esos 28,500 sacos, de café llegados a Londres, la mitad, por lo menos fueron vendidos aquí a un precio de 18 dólares, término medio, que a un cambio del 400 serían C 72.00.

Fórmula financiera que no es aceptable

Comerciantes del mercado propondrán a la Municipalidad una fórmula rentística que supla al proyecto contributivo recomendado por el regidor Pochet y que consiste en aumentar en un 10 por ciento los alquileres de locales y tramados. El Mercado produce 122 mil

colones anuales; de manera que el aumento sería de C 12,200.

Y el caso es que a la Municipalidad urgen C 325,000 para regularizar sus presupuestos, que es precisamente lo que provoca la crisis en consecuencia, no saldría de apuros adoptando aquella fórmula, por lo que consideramos será desechada.

Billetes para la Caja de Conversión

Los billetes oro que circulan de la Caja de Conversión son los corrientes del Banco Internacional contrasellados.

Los oficiales de la Caja fueron pedidos hoy, por cable, a los Estados Unidos por cuanto el Ministro de Hacienda tiene seguridad que ya pronto principiará a funcionar aquel organismo oficial.

LA BODA Berrocal-Pagés

En atenta y fina escuela don Gerónimo Pagés y su señora esposa doña Elena E. de Pagés y don Joaquín Berrocal y su señora doña Soledad U. de Berrocal, nos participan el próximo matrimonio de sus hijos Clemencia y Joaquín.

Al acusar recibo de la atenta escuela, formulamos votos por la ventura del hogar próximo a fundarse y felicitamos a los estimables padres de los jóvenes contrayentes.

Orden del día para la sesión municipal de hoy

- 1.- Correspondencia.
- 2.- Dictámenes de Comisiones.
- 3.- Iniciativas de los señores Regidores.
- 4.- Juan Rafael Montes Oca: solicitud sobre pago suya terreno dejada al servicio público.
- 5.- Rafaela Otárola: solicitud para que se le indemnicen por daños etc.
- 6.- Laboratorio del Hospital: solicitud sobre restablecimiento subvención.
- 7.- Simón Mata Redonda: oposición a comisiones dadas en la Sabana.

Aclaración sobre una boda

Por un error involuntario de nuestra parte dijimos que en breve contraerá matrimonio el caballero don Nefelí Atmetlla, noticia que carece de fundamento, y por lo que pedimos excusas al señor Atmetlla.

La ceremonia fue anunciada por el señor don Nefelí Trejos con la señorita María del Rosario Echeverría.

Reparaciones al Teatro Nacional

Ya se ha dado principio a las reparaciones al Teatro Nacional, que como dijimos en días pasados, se encuentra en lamentable estado, sobre todo en la construcción de Hierro.

Según se nos informó, serán arregladas la cúpula y otras partes que corren el riesgo de oxidarse si no se reparan.

Es muy digna de aplauso esta laboriosidad del Gobierno por dedicar en buen estado edificios nacionales de tanta importancia como el Teatro Nacional y el Edificio Municipal.

Crisis del comercio del trapos

Una observación: en la zona más comercial de la ciudad y en la propia Avenida Central, hay once magníficos edificios comerciales que ha días exhiben el aviso de "Se Alquila" y no hay quienes los arrienden, no tanto por lo elevado de los precios de alquileres, como por lo "muerto" que está el comercio, sobre todo el de "trapos". Para muestra un botón: sabemos de un tendero que ha tiempo busca comprador para una su tienda de aquella especie que ofrece dar castigando la mercadería con un treinta por ciento de su valor principal y que, ni aun así, encuentra quien le compre. Esta circunstancia demuestra que mal está en realidad el comercio de trapos aquí. Un agente viajero, decía: en telas se consigue en Costa Rica mercadería más barata que en los países industriales, donde se produce la materia prima y se las confecciona; y esto es cierto, ciertísimo.

De regreso en el país

Después de algunos meses de ausencia del país, en viaje de salud por España, regresó a Costa Rica el presbítero don Ramón Alegria, a quien nos es grato presentar nuestro saludo de bienvenida.

También regresó al país doña Petra Naranjo de Perera, después de haber permanecido en Santa Cruz de Tenerife durante algunos meses en viaje de pasado.

Aprovechamos esta oportunidad para presentar nuestro saludo a la estimada viajera.

Negocio redondo para la Municipalidad

El regidor Pochet informó a un periodista que capitalistas, no dice si nacionales o extranjeros ofrecen comprar el mercado de San José en C 5,000,000.

No hay en Costa Rica, actualmente, capital disponible, al contado, para una compra de tal magnitud. En consecuencia, el o los compradores de aquí

bien inmueble, tienen que ser extranjeros.

Por esa suma la Municipalidad haría bien vendiendo el mercado. Actualmente produce en alquileres, C 132,000 al año y el interés de cinco millones serían, al 12 por ciento anual C 600,000. La diferencia es muy notable.

Faltan colones y sobran dólares

La escasez de colones es circunstancia principalísima que obliga, entre otras, a la baja del cambio y éste, como ya lo hemos reiteradamente anunciado, bajará presto al 400 por ciento para ocupar entonces los servicios de la caja de conversión y obtener colones en abundancia, pues a-

quel organismo está preparado para ochar a la calle, por lo pronto, hasta cuatro millones de papel de aquella moneda, cotizabile a tipo de cambio fijo.

Antes de quince días, lo más, hemos de ver realizado necesariamente ese fenómeno.

Y lívese el demonio la moral social...

Con motivo de las fiestas de Puntarenas el tren de pasajeros salió ayer repleto de turistas, siendo la mayor parte de éstos "chingueros" y tahures de profesión.

Las autoridades de policía han resultado consecuentísimas en los últimos días del Gobierno tolerando la explotación de los

juegos en todas las ciudades, villas y pueblos donde se han celebrado festejos cívicos.

Las autoridades seguramente se han hecho este cargo: "para lo que hemos de durar adentro... etc., etc., etc."

Y lívese el demonio la moral social!!

Fluctuaciones del Cambio

El Banco de Costa Rica abrió operaciones vendiendo: sobre:

| | |
|--|------|
| Suiza | 352% |
| Bélgica | 75% |
| Perlm | 407% |
| A las 13 horas y en virtud de las influencias de su oferta bajó: | |
| Dólares | 405% |
| Libras | 341% |

Emigración polaca

Ha llegado al país un industrial polaco, Mr. A. L. Manrichh, con pretensiones de tratar con el Gobierno para traer al país emigrantes labriegos de aquella nación, en número, de trescientos, por ahora. Pide únicamente terrenos escogidos don de establecer una colonia, para nosotros, por cierto, algo bien poco que se le puede conceder, aunque la verdad es que tene-

mos poca fe en la eficacia de esas colonias, en lo que al fomento agrícola nacional se refiere; pre cedentes hablan. Todo inmigrante de esa especie trae siempre la inclinación de dedicarse a la agricultura y efectivamente, en un principio, en ella emprenden, para abandonarla prontito y dedicarse a los oficios y al comercio; y de artesanos y comerciantes está congestinado el país.

LA NOTICIA

DIARIO INFORMATIVO DE LA TARDE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Empresa LA TRIBUNA

TELEFONO 134. — APARTADO L

El libro del centenario de Guanacaste

La publicación que se ordena hacer por la ley que manda celebrar la anexión que manda el Partido de Nicoya, hoy provincia de Guanacaste, será bastante extensa y contendrá interesantes capítulos.

Hasta la fecha se han desarrollado las siguientes partes de esta publicación, que será un libro de unas doscientas páginas Guanacaste y Costa Rica, en que se demuestra que aquella provincia siempre fue costarricense, ya por la ley, ya por los deseos de sus habitantes, desde la época del coloniaje.

Apuntes históricos, en los que se detallan cronológicamente los principales hechos ocurridos en aquella localidad, desde el descubrimiento hasta nuestros días.

Datos geográficos; contiene esta sección un apunte minucioso del litoral, hidrografía, producciones naturales, industrias y minas de la provincia.

Riquezas en explotación; en esta sección se hace una suscita relación de las minas de Abangares y El Líbano, con datos históricos, estadísticos y geográficos de las mismas.

Como anexo al capítulo anterior figurará otro que se refiere a la industria pecuaria de aquella provincia, con relación esta-

dística para demostrar lo que fue y lo que es esta actividad en Guanacaste.

Vías de comunicación, es el título de otro capítulo; en este se anotan las existentes allí, haciendo relación histórica de las mismas: caminos, telégrafos, correos, transportes marítimos y proyecto de los dos ferrocarriles que entran en territorio guanacasteco.

Jurisdicción administrativa; se desarrolla la historia de la división territorial administrativa de Guanacaste, desde el descubrimiento hasta la fecha. También se anota la historia de sus límites. Contiene al final un apéndice sobre la división judicial y escolar.

Etografía y demografía, se titula otra sección, por la cual se estudian desde 1522 hasta nuestros días esos dos aspectos de aquella provincia.

Desarrollo cultural; aquí se trata sobre el progreso cultural adquirido por el Guanacaste, remontándose este estudio a épocas muy pasadas.

Riquezas exportadas y exportables, es el último capítulo. Contiene datos estadísticos de los productos exportados de aquella provincia desde 1833, con el valor de ellos.

Telegramas rezagados

Durante la última semana han sido rezagados despachos telegráficos para las siguientes personas, en la oficina de esta ciudad:

Luis Segura, B. Solano, Luis Chacón, Juan Felipe Volh, José Piñero Cruz, Juan Molinaris, C. Hernández, Ana María v. de Mora, Nina de Mantica, Antonio

Cerna, Mercedes P. v. de López, María de Quiñones, Antonia v. de Urbina, Rosario Rodríguez Solano, Aurelia de Fernández, Pablo M. Rodríguez, Francisco Fonseca, Leonel Matamoros, Juan Salazar, Ramón Céspedes, Angelina Domínguez, F. Salazar, Gabriela de Villafañá y José Núñez.

EL DIA OFICIAL

Se denegó la solicitud de Doctores Hernández Viterbo para que se le eximiera de confinamiento al resto de la pena de presidio a que fué condenado, en atención de no estar dentro de la respectiva ley gracia, según lo informó la Corte Suprema de Justicia.

Se nombró al señor Juan Bautista Bustamante para el cargo de Agente Principal de Policía de San Juanillo de Norajío, para reponer por tres meses al señor José María Sánchez, a quien se le concedió licencia para separarse de ese cargo por el expresado tiempo.

A instancia de la Municipalidad de Heredia, fué nombrado para Juez Cantonal de Aguas de aquel cantón el señor Cirilo Rivera.

Se aceptó la renuncia que del cargo de Agente Principal de policía de Quebrada Honda presentó el señor Baldomero Matarrita y se nombró en su lugar al señor Eligio Rosales.

Se dió licencia a la Junta Edificadora de Alajuelita para celebrar tres turnos, con el fin de allejar fondos para efectuar reparaciones en el templo del lugar, bajo las condiciones de ley.

Fuó nombrado don Magdalena Busillo para Agente Principal de Policía de Boruca, en vez del señor Joaquín Arias, cuya renuncia se aceptó.

Para igual cargo en Santa Cruz de Alvarado se nombró al señor Luis Calvo, en reposición del señor Guillermo Rodríguez, quien renunció.

Se le concedió licencia a las Juntas Edificadoras de San Nicolás de Cartago y Santiago este de Alajuela, para celebrar cada una 3 turnos, con las condiciones legales, y con el fin de que obtengan fondos para reparaciones en los respectivos templos.

Se completó el personal de la Dirección de Caminos y Ruentes, nombrado para ella al Ing. don Gonzalo Truque, con la dotación de ley.

ALIMENTO ESPECIAL PARA BESTIAS

AFRECHO DE TRIGO

AVENA EN GRANO

CEBADA EN GRANO

HENO DE ALFALFA

MAIZ QUEBRADO

AFRECHO DE ARROZ

Y ALFALFA MOLIDA

ALMACEN

Tomás Fernández

Tel. 198. Ap. 614

Personal de Aduana

Por el Ministerio de Hacienda, se ha dictado el acuerdo siguiente:

Nombrar en propiedad para los cargos de Auxiliar de la Administración, Auxiliar del Contador y Auxiliar del Tenedor de Libros, de la Aduana Principal, a los señores J. Manuel Araya, Diógenes Bolla y Mario Iglesias H., respectivamente, en razón de que el señor Alfredo Vieto no ha vuelto al desempeño del primero de dichos puestos, no obstante haber vencido la licencia que se le concedió por acuerdo No. 10 de 24 de enero último.

Nombrar al señor Patricio Hernández Vargas para el empleo de guardián de la misma Aduana, en

sustitución del señor Enrique Rojas quien se ha ausentado de su puesto; y

Aceptar al señor Marco Tulio Vargas la renuncia que ha presentado del empleo de portero de la propia dependencia; y nombrar en su reemplazo al señor Gonzalo Valverde.

Pago de la deuda exterior

El servicio de intereses y amortización de las deudas extranjeras está cubierto hasta fines de marzo; es la intención del Secretario de Hacienda pagar ahora el próximo trimestre y cubrir el 30. del año a fin de que el nuevo gobierno se encuentre en desahogo.

El extravío de un expediente de una Oficina Judicial

En días pasados nos referimos al extravío de un expediente de una de las oficinas judiciales, sobre la cual conoció la Corte Plena en su última sesión.

En el acta de esa sesión se conmina este asunto a los siguientes términos:

Leído el memorial del señor Juan Luis Varela Gutiérrez en que manifestara que ante el Juzgado Segundo Civil de esta provincia estableció una demanda ordinaria contra Gonzalo Pinto Hernández y su esposa doña Clotilde Saborío, para la rescisión y nulidad de la compraventa de un inmueble, cuya cuantía fué estimada en ochenta mil colones. Que acompañó a la demanda de seis a siete documentos. Que venedictos ciertos diligencias, el Juez ordenó la contestación a la demanda derechamente. Que su abogado procuró día a día activar las gestiones del juicio y después de algunos días de no poderlos dar cuenta del negocio, se les dijo que había desaparecido del Juzgado. Que el demandado Pinto, el exponente y su abogado comunicaron al Juzgado del Crimen ese hecho. Que el Alcalde Ter-

cero de este cantón fué comisionado para la instrucción del caso y a pesar de haber transcurrido cinco días de hecha la detención, no se ha recibido declaración alguna, fuera de la del postulante. Y que como presume que el juleco criminal siga marchando con una tentada pasmosa y que indefectiblemente lo lleve a una ruina completa, se ve en el caso de acudir al Supremo Tribunal para que ordene, a quien correspondiere, la tramitación pronta y efectiva del proceso. Se acordó pagar las diligencias al señor Inspector Judicial para que investigue acerca de la desaparición del expediente a que se refiere el quejoso, y para que informe por qué no ha caminado, la sumaria.



EMULSION de SCOTT es el remedio más natural para dar a las niñas salud, vivacidad y sangre rica.

El censo para el detalle escolar contendrá unos quince mil detallados

Está al terminar el censo que formularon los señores Anibal Amador y Bolívar Sáenz para el detalle escolar que impondrá a los vecinos de esta ciudad la respectiva Junta de Educación.

El trabajo se está haciendo con una minuciosidad asombrosa, al extremo que cuando se termine posiblemente no habrá sin incluir en esas listas persona alguna de esta ciudad, que se encuentre en condiciones para que sea detallado.

Hasta la fecha las listas formadas arrojan once mil nombres, y falta todavía el distrito de Catedral y una parte del Hospital, con lo que se supone que esas listas habrán de subir al total a unos quince mil nombres.

Se tiene todo empeño por que este detalle esté terminado a fines de marzo entrante, para emprender a hacerlo efectivo en abril y terminar el cobro en julio.

Una vez obtenido eso, se procederán las diligencias para la construcción de uno o dos edificios, es colares, según el caso.

La Junta de Educación desea solventar el problema de las casas para escuela en esta ciudad, de que carece, pagando altos alquileres por las que ocupa de propiedad particular, con cuyos gastos se le van todos los recursos ordinarios con que cuenta.

Muchísimos vecinos, pudientes y no pudientes, a quienes se ha participado el plan de la Junta Escolar han manifestado su conformidad con que se le quite el mencionado detalle, observándose casos de personas con recursos que han ofrecido sumas de consideración, como suscripción voluntaria, para engrasar el fondo de ese detalle.

Una vez que la Junta de Educación logre tener libres las rentas con que cuenta actualmente, estas, que no tenga que satisfacer a quienes con ellas, ya será menos emborazado el problema de los edificios para escuelas, pues con tales rentas su destino alguno, se puede evolucionar y construir escuelas.



'Yolanda' EL CIGARRILLO SIN RIVAL

10 por 25 cts.

United Fruit Company

— Servicio de vapores —

Principiando con el vapor PASTORES que llegará a Puerto Limón el Domingo 29 de los corrientes, los vapores PASTORES, ULUA, TOLOA y CALAMARES harán el servicio entre New York y Limón, legando los días Domingo en la mañana y zarpando los días Lunes en la tarde directamente para New York, vía Habana, Cuba.

Los vapores CAMITO, BAYANO y CORONADO harán el servicio quincenal de Limón a Bristol, vía Cristóbal y Kingston, Jamaica. Los vapores ESPARTA, SAN BENITO, SAN BRUNO y SAN BLAS, harán el servicio regular entre Puerto Limón y Boston. Los vapores ESPARTA y SAN BRUNO en combinación con los vapores de la ELDERS & FRYES LTD., harán el servicio semanal de Limón a Cristóbal zarpando los días Viernes en la tarde y los vapores SAN BENITO y SAN BLAS zarparán quincenalmente directamente para Boston los días Sábados en la tarde.

Todos estos vapores harán el servicio de pasajeros y carga. Para más pormenores dirigirse a las oficinas de la Compañía en Limón o San José, y a los señores Sasso & Pirie Sucesores, Snt Agentes en San José.

G. P. CHITTENDEN, Administrador.

Enero 11 de 1924.

Busque el número de mañana



NUEVO MERCADO DE SAN JOSE (AL LADO NORTE DEL MERCADO MUNICIPAL) QUEDA ABIERTO AL PUBLICO DESDE HOY venta de viveres de todas clases. Sección especial para aves de corral.

CERVEZA TRAUBE

La mejor del país

PIDALA en todos los establecimientos

CREMA VENENO

El uso de esta crema es indispensable para las personas que desean cuidar su piel y evitar el uso de maquillaje.

Blancura y suavidad de la piel.

Preparado en la NUEVA BOTICA NACIONAL SAN JOSE - COSTA RICA

Don Alberto Echandi contesta la proposición de don Ricardo Jiménez

San José, 26 de Febrero de 1924.

Señor Director de LA TRIBUNA.

Mi distinguido señor y amigo:

De la lectura de la carta que dirige el L. L. don Ricardo Jiménez a don Ramón Caldera, publicada el domingo 24 del mes en curso, se desprende en síntesis que las reclamaciones hechas con insistencia por el Partido Agrícola contra los escrutinios realizados el 11 y 12 de Diciembre último, según el arbitrario criterio de la mayoría de las Juntas Provinciales de Alajuela y Heredia, han logrado abrir una brecha en el espíritu del Jefe y Candidato del Partido Republicano, ya que su proposición para apelar de nuevo al veredicto del pueblo en las citadas provincias, no tiene más base que la duda que hoy asalta al señor Jiménez acerca de los procedimientos empleados para obtener las credenciales de los diputados que provisionalmente electos tendrán en sus manos, por atribución constitucional, el derecho de elegir al futuro Presidente de la República.

Me apresuro a decir que la proposición del Sr. Lic. Jiménez no se cristaliza en una forma tan simple; que a ella llega después de una filipica airada contra los hechos ocurridos el 2 de Diciembre, según las informaciones de su partido, manifestamente parciales, que nos acusan de haber practicado presión, cohecho y soborno en una forma inaudita, y que lejos de ser una fórmula razonada y serena para lograr que el derecho y la justicia resplandezcan en el Cielo de la Patria, cuando el señor ex-Presidente Jiménez exclama: "convengamos todos los bandos en declarar nulas—porque nulas son—las elecciones que se practicaron en aquellas provincias y en que se vuelvan a hacer, pero con pureza, como Dios manda que se hagan las cosas bien hechas", su actitud recuerda la rebelión bíblica de Sansón, momentos antes de saquear las columnas del templo para sepultarse con todos los filisteos.

Debo reconocer que el punto de partida de la carta que se comenta es exacto. Dijo el señor Caldera que los diputados agrícolas no podrían asistir al Congreso. Al escrutinio previsto para Presidente de la República, si tenían que encontrarse con los señores Hormidas Araya y Silverio Chaverri sentados en las curules que legítimamente corresponden a dos de los nuestros, cuyo derecho fué burlado y desconocido en la confabulación jimenista-volista ya denunciada al país entero.

Es cierto que se ha pedido al Congreso la nulidad de las actas de Alajuela y Heredia en cuanto a los casos de agravios inferidos al Partido Agrícola; pero sería candorosa suponer que en aquel Alto Cuerpo de índole política se olvidaran las pasiones y los intereses de la reciente lucha y que un Tribunal, en que prevalecen en mayoría las partes interesadas, pudiera dictar una resolución acatando los textos de la ley y los preceptos de la justicia. No queda más remedio, dadas las circunstancias que han complicado el problema, que una retirada al Monte Aventino en señal de protesta, mientras la diputación agrícola no obtenga la reparación de su derecho.

La derrota del Partido Republicano la atribuye el señor Jiménez a malos manejos de nuestro bando en las provincias de Alajuela y Heredia y propone que se repitan las elecciones de esos lugares, para saber si los votos dados en nuestro favor son firmes. La cuestión fundamental es la de los diputados que asistan a las primeras sesiones del Congreso, pues si concurren los diputados agrícolas a quienes arbitrariamente se les han negado sus credenciales, la Presidencia de la República corresponderá a su Partido; mientras que si concurren los dos diputados contrarios a quienes arbitrariamente también y

con el único propósito de la Presidencia se les han otorgado esas credenciales, se habrá burlado la victoria del Partido Agrícola. Entiendo, por lo mismo, que si las nuevas elecciones resultan en la misma proporción que las anteriores, el señor Jiménez estará de acuerdo en que los dos diputados que nosotros reclamamos se le den a nuestro Partido, y que si esa proporción favoreciera al Republicano, a éste le corresponderán esos diputados. Yo no he venido a la arena política a correr una aventura. Si me halaga el honor de ser electo Presidente de la República; pero esa elección dejaría de ser un honor desde el momento en que no fuera el resultado de una elección libre y sin máculas; y como el señor Jiménez dice que hubo de nuestra parte manejos ilícitos, acepto desde luego la proposición de hacer nuevas elecciones que sean una verdadera garantía de pureza para los dos partidos. Voy más allá, propongo que se repitan las elecciones en cualesquiera provincias, cantones o distritos en que los resultados obtenidos ofrezcan alguna duda al señor Jiménez.

El Partido Republicano dice que a nuestros malos manejos debe su derrota; nosotros decimos que los malos manejos de ellos impidieron la mayoría absoluta que en nuestro favor esperábamos. De uno y otro lado hay quejas más o menos apoyadas en cartas o informes verbales. Pero hay un hecho innegable, oficial: el de haber entregado el Partido Agrícola en todas partes de la República, cualquiera que se recibió un voto a Juntas Electorales compuestas por tres personas, de las cuales una era su representante y las otras dos representaban el interés contrario. El país entero es testigo de la actuación de esas Juntas. ¿De qué servirían las leyes que garantizan su justo proceder, las ordenes mismas del Presidente de la República?... de simples pedazos de papel.

El Lic. Jiménez, contra lo que todos esperábamos, intenta defender lo actuado por los representantes de su Partido y de sus aliados en las Juntas de Alajuela y Heredia. Su criterio jurídico no está en esta ocasión a la altura de su prestigio y es una prueba de que vale más el abogado que la tesis que defiende.

En cuanto a la declaratoria del primer suplente de Alajuela, no acude el señor Jiménez al argumento de la equidad, juzgándolo quizás inconsistente, sino que sostiene que el decreto del Ejecutivo fué emitido después de las elecciones y sin que existiera oscuridad ni deficiencia en la ley, por consiguiente sin atribución conforme al Art. 103 de la ley misma y con usurpación de funciones, por corresponder al Congreso dictar reglas de acción obligatoria, sin contar que el citado decreto entraba a regir diez días después de su publicación y haberse realizado el escrutinio dentro de ese plazo.

Pero no dice don Ricardo que ese decreto contenga una sola disposición que sea injusta o contraria a lo que dispone la ley de elecciones, ni siquiera diversa de ella; y mal podría decirlo, porque precisamente se conforma con su espíritu y casi hasta con su letra. La ley dispone que la declaratoria de elección de los propietarios se haga conforme completen el cociente y que el mismo procedimiento empleado para la elección de propietarios debe seguirse para la de los suplentes; mas no expresa de modo preciso que el escrutinio se haga por orden riguroso del número de cantones y distritos como es racional. Con esta deficiencia y estando las Juntas electorales en mayoría adversa al Partido Agrícola, fácil es comprender que las primeras suplencias, dondequiera que el jimenismo hubiese obtenido algún cociente, se le adjudicaría a él, pues el escrutinio lo comenzarían y proseguirían buscando aquellos cantones, distritos y mesas en donde tuviera mayoría. Era preciso fijar una regla uniforme para toda la República

y que pusiera en igual condición a todos los Partidos. Ese fué el propósito del telegrama de don Eduardo Bécche dirigido al señor Presidente de la República el 16 de Noviembre y que fué contestado el 19 y publicado el 25 de ese mes, diciendo que los escrutinios debían hacerse por orden de cantones y distritos y la declaratoria de elección conforme se completara el cociente. En elecciones anteriores y en alguna parte, violando el espíritu de la ley, se pretendió adjudicar o se adjudicó la primera suplencia al partido mayor. Este punto también fué consultado y resuelto. La cuestión no tenía interés alguno para el Partido Agrícola en Alajuela, porque ya se diera la primera suplencia al mayor partido, ya se adjudicara al que completase el primer cociente, y el escrutinio se hiciera por orden de cantones y distritos, o alterando éste al gusto de los contrarios, siempre esa primera suplencia correspondía al Partido Agrícola; porque aun no se había inventado la teoría de la acomodaticia equidad (que no tiene apoyo alguno en la ley y aplicada por vez primera en Costa Rica) con que resultó favorecido el señor Araya. Lo que se buscaba con el telegrama del señor Bécche era que se dictara una regla cualquiera que fuera, pero uniforme para toda la República; que no se nos midiera con una vara en Alajuela y con otra en las demás Provincias, de acuerdo con las conveniencias de los partidos contrarios en cada localidad. Equidad, justicia era lo que buscaba el Partido Agrícola. El telegrama del señor Presidente, publicado con anterioridad a las elecciones, sin tener en cuenta el interés de ningún partido, evitando que una ley sea entendida en cada lugar conforme a las conveniencias del que la aplica, es obligatorio conforme lo dispone el Art. 103 de la Ley de Elecciones. La cuestión estaba resuelta y era innecesario el decreto que repitió los mismos conceptos del telegrama y que el señor Jiménez ataca, no por ser injusto, sino por no haber entrado en vigor cuando se practicaron los escrutinios.

Podría debatirse cada uno de los puntos enumerados; pero ello sería ocioso. Hágase caso omiso del decreto, siempre queda el telegrama; hágase caso omiso de éste, quedan la Ley de Elecciones y su recta aplicación. Esa disposición dictada por el señor Presidente fué aplicada por las Juntas, inclusive por la de Alajuela en el nombramiento de Representantes Proprietarios, y es esa una regla de simple procedimiento que en nada contradice el Art. 45 de la Ley de Elecciones y que al contrario lo complementa evitando la posible disparidad de criterio, antes apuntada, en dichas Juntas.

Si esa norma legal no hubiera sido dictada, las Juntas habrían podido, siendo como eran adversas a nosotros y aplicando a cada provincia un criterio distinto, adjudicar a los partidos contrarios todos los primeros suplentes. ¿Era acaso esto lo justo, lo correcto, lo legal? ¿Había o no oscuridad en la Ley de Elecciones? ¿O es que la ley da a cada Junta la facultad de aplicar el criterio que a bien tenga y que se ajuste a sus conveniencias políticas?

El Art. 103 de la Ley de Elecciones dispone que "la interpretación doctrinaria que en voto consultivo dé el señor Presidente de la República en todo caso de oscuridad de alguna de estas disposiciones legales, obliga a los llamados a aplicarla."

¿Era o no, por consiguiente, obligatorio para la Junta de Alajuela ajustar su procedimiento a la pauta indicada por el señor Presidente de la República en la consulta que oportunamente le hizo el señor Bécche y que fué también oportunamente contestada?

Para intentar la defensa del escrutinio verificado en Heredia se apela a dos argumentos, que despojados de los artificios retóricos se pueden enunciar así: que la Junta Electoral, al

poner a un lado registros viciados por falta de rúbricas se conformó a la ley, y que si la intención de votar por tal o cual partido no aparece clara o literalmente determinada en los registros éstos no se ajustan a lo prescrito y tampoco deben computarse. Nuestra réplica será muy corta. Si lo ejecutado por la mayoría de la Junta de Heredia hubiera sido norma de acción en toda la República, las elecciones de todo el país estarían viciadas y de los 29,000 sufragantes que aparecieron en los cómputos del Partido Republicano sería necesario rebajar muy cerca de la mitad, porque esos requisitos, meras formalidades según el propio criterio del señor Jiménez, en la práctica no suelen cumplirse, a pesar de las recomendaciones de los fiscales, y tendríamos que anular votos legítimos de ciudadanos, sin distinción de partidos, para acomodarlos a la fórmula sacramental que se proclama ahora para las necesidades de la causa; la mayor parte de los registros, estoq seguro, adolecen de esas informalidades; pero claro está que ellas nulifican los registros en que nosotros salimos victoriosos y no se toman en cuenta en los que favorecen a los otros partidos; por otra parte, aunque tales incorrecciones hiriesen de muerte el derecho del sufragante, lo cual no lo establece la ley, es al Congreso y únicamente al Congreso a quien le toca, según el Art. 61 de la misma y 82 de la Constitución, resolver las nulidades alegadas; y al invadir la Junta esas funciones, específicamente encomendadas al Poder Legislativo, no se puso en abierta rebeldía con la carta fundamental, con tanto mayor motivo que la trama se ejecutó después de realizados y firmados los escrutinios en forma legal? Así, pues, las pretendidas infracciones no son pecados veniales, sino atentados contra el sufragio que desquiciaron el resultado en las urnas electorales. ¿Por qué no se detuvo esa Junta ante la majestad de la ley que le impedía entrar a conocer de nulidades? Porque así convenía a los intereses de su partido. Si ella no declara esas nulidades, el Congreso próximo iniciaría sus sesiones con 22 diputados agrícolas y 21 contrarios, y si las declara, el Congreso comenzaría sus labores con 20 agrícolas y 23 contrarios, y ya se sabe lo que tal cosa significa para éstos. Compuesto de esta manera el Congreso, no habrá forma de que declare la nulidad que de su escrutinio hemos pedido; porque de declararla, conforme es de ley y de justicia, pierde el Partido Republicano la Presidencia que pretendió usurpar al atribuirle las juntas las facultades del Poder Legislativo.

Mal que le pese al distinguido estadista y por mucho respeto que nos merezcan sus opiniones, su alegato no logrará desvanecer el juicio que prevalece, aun entre personas de reconocida imparcialidad que observaron la reciente lucha política y piensan que las credenciales de los señores Araya y Chaverri fueron expedidas con ignominia para la República, según la frase lapidaria del señor Presidente de la República, así en cuanto al fondo, por la falta de cimientos legales, como en la forma y el procedimiento empleado para el logro del designio.

¿Desde cuándo lo que es lícito y correcto se busca en las sombras de la noche, en medio de un tiroteo y con todo el aparato cauteloso de las conjuraciones?

Continúa el señor ex-Presidente, después de la tímida defensa que creyó de su deber hacer de esa especie de golpe de Estado, con la requisitoria vehemente a que antes nos referimos, escrita para descalificar y macular el triunfo del Partido Agrícola en las provincias de Alajuela y Heredia.

Si nosotros quisiéramos devolverle el dardo al señor Jiménez, qué análisis podríamos preparar. Pasa a la 4.ª página

Don Alberto Echandi contesta la proposición de don Ricardo Jiménez

Fin de la 3a. página
 ante de los manejos de los republicanos en territorial, en Talamanca, en el centro de Limón, en muchos lugares de Pentarenas y Guanacaste. Citaríamos las palabras de un amigo íntimo del señor Jiménez, a raíz de las elecciones, el cual hacía alarde de que revólver en mano imbuía en Cartago a unos ciudadanos agrícolas a acercarse a depositar su voto, valiéndose tal vez de una réplica ejemplar de un caballero extranjero. Recordaríamos que no fué posible, a pesar de las resoluciones del señor Presidente obtener votaciones allí donde premeditadamente resolvió el Club Republicano que no se verificaran, o cambiar por otro el lugar, manifiestamente alejado de los centros de población, para llegar al mismo resultado. ¿Y qué decir de los numerosos FORROS y de los nombres alterados que aparecieron en las listas fijadas en las esquinas de nuestra misma capital? Cederíamos la palabra a ciudadanos reformistas, a quienes oíamos protestar con indignación, a pesar de la alianza conocida, de estos sistemáticos manejos que redujeron sus efectivos y los del Partido Agrícola a las dos terceras partes de las listas registradas.

¿Y si diéramos crédito a las quejas contra las autoridades de filiación republicana antes y en el mismo día de las elecciones? ¿No supo el señor Jiménez que Limón estuvo prácticamente en estado de sitio? ¿No oyó algún rumor siquiera contra el Jefe Político de Esparta? ¿Nada le inquietó la desobediencia de la Junta de Poás ni sus complicidades de la policía azul del centro de Heredia? En uno de los cantones del Guanacaste, un señor diputado, familiar de un Ministro, luego pregonando sus relaciones con el alto funcionario y logró hacer el milagro de cambiar el color del resultado de las votaciones. En Bagaces y en Las Agujas, para citar sólo estos ejemplos, quedaron cerca de doscientos ciudadanos imposibilitados para depositar sus votos, por el pecado de ser agrícolas.

“El resguardo fiscal, en los días anteriores al 2 de diciembre, se dio a la tarea de hacer registros en casas de republicanos, no para perseguir posibles contrabandos sino para amedrentar a las gentes que no fueran echandistas”. Esto dice el señor Jiménez. Yo tengo el mismo informe cambiadas las palabras “republicanos” por “agrícolas” y “echandistas” por “jimenistas”.

“A los pobres que vivían en orillas de los caminos públicos se les amenazaba de que si no daban sus votos por el señor Echandi serían expulsados de sus viviendas”. Consigno el cargo que contesto. Yo tengo el mismo informe, cambiada la palabra “Echandi” por “Jiménez”.

Si esos hechos se atribuyen al resguardo de Grecia en perjuicio de los republicanos, la cosa no es creíble, porque se me asegura que ese resguardo como todos los dependientes de la Secretaría de Hacienda, es de filiación jimenista. Del hecho últimamente referido y ejecutado en nuestro daño se acusa al resguardo de Alajuela, y esta sí es creíble, porque también es jimenista, a excepción de un elemento.

De un lugar cercano a la capital se dice que los que a las mesas de votación se acercaban con camisa nueva de kaki, no había que pregun-

tarles su filiación política: eran jimenistas. En relación con algún resguardo — que dicho sea de paso casi todos o todos son jimenistas — tengo una grave delación que aquí no consigno porque constituye delito y no tengo la suficiente comprobación.

Cita el señor Jiménez una frase mía, anterior a la campaña, pero un tanto desfigurada. Mi frase es ésta: que las elecciones en Costa Rica se hacen a base de dinero y aguardiente. Los hechos se han encargado de darme la razón, no obstante que esas palabras sirvieron para combatirme despiadadamente. Si la contabilidad de los republicanos no consigna sumas gastadas en aguardiente, es porque ha sido mal llevada, no porque se haya dejado de hacer el gasto en aquellos lugares en que sin ese elemento no es posible celebrar reuniones políticas. En cuanto al dinero, mucho debe ser el gastado por el Partido Republicano, dada la amplitud que dió a su campaña.

A nosotros se nos acusa de haber prodigado el oro a manos llenas para corromper las conciencias. Entendámonos. El dinero es un factor indispensable en las propagandas. Se le llama el nervio de la guerra y con la misma razón podría ser calificado de nervio de la política; porque los partidos, para su acción en la prensa y en la plaza pública, tienen que gastar dinero, y es lo cierto que cuando llega el último día, casi siempre las tesorerías muestran su caja limpia; pero el hecho delictuoso de comprar votos, no es creíble tratándose de costarricenses. Al señor Jiménez le han sorprendido, y puede estar seguro de que las erogaciones de su partido montan al doble de las nuestras. Nosotros, en cambio, no hemos querido dar crédito a informes relativos a sus partidarios pudientes, a quienes se denunciaba como capaces de hacer presión entre sus peones o deudores. No, mil veces no: podrán existir hechos aislados de uno u otro lado, pero no son éstas las grandes líneas del cuadro electoral. En la lógica de nuestro adversario, cuando habla de Alajuela, cita el cantón de Poás y la ciudad de Grecia, y si trata de Heredia, acusa lo que según sus informantes pasó en Barba y en San Rafael; pero estos puntos no son toda la provincia, como los reparos que los tres partidos formulan contra las elecciones, nada dicen contra el orden y la libertad con que se verificaron. Si abrimos la historia nos convenceríamos de que en la administración del señor Jiménez no faltaron las influencias de las autoridades, los cohechos llevados a cabo por particulares, ni los abusos de que se valía tal o cual partido para hacer creer que gozaba del favor oficial; pero esas prácticas son irremediables en las democracias. ¿Estima nuestro adversario, acaso, que en algún país de América el sufragio esté libre de esornias y que sea la expresión exacta del deseo de los ciudadanos?

Lo de ser partido oficial, según los periódicos, lo reclamaban para su bando los propagandistas del Jimenismo en los lugares donde esa circunstancia resultaba un beneficio; pero en aquellos donde traía perjuicio, los republicanos inventaron ese sudario para ponérselo a los

agrícolas. Bien saben nuestros adversarios y el país entero que jamás tuvimos los beneficios de esa situación y sí todos los perjuicios.

En vano proseguir en esta demostración que es obvia. También reconozco, y no es una simple suposición como la del candidato contrario cuando se refiere a mí, que la responsabilidad del señor Jiménez en cuanto a ciertos cargos, está libre de toda culpación. La lectura de su carta me deja hoy el convencimiento de que él y yo, o los dos, estamos equivocados en nuestros juicios al apreciar las elecciones, pues los hechos que cita para salpicar de todo a nuestros copartidarios son exactamente los mismos que éstos atribuyen a sus contrarios.

En su carta publicada en LA TRIBUNA exclama nuestro adversario: “Jamás se había visto en la República corrupción igual ni lejanamente aproximada. Malas elecciones ha habido varias en nuestra historia, pero cuando se escriba la de las recientes elecciones de esas provincias irán éstas en primera línea de las malas”. Esta declaración me da derecho para decir que empeoramos en vez de mejorar. ¿Era yo quien tenía la razón cuando durante la campaña habiaba de la necesidad de cambiar el sistema, o la tenía el señor Jiménez cuando me atacaba por esa opinión? El se refiere a esas dos provincias, porque en ellas perdió. ¿Qué diremos nosotros de las demás? A los últimos conceptos del señor Jiménez, anteriormente citados, yo agregaría que para cumplir con la equidad sería preciso empezar por referirse en primer término al nombramiento de las Juntas Provinciales efectuado según el designio que el Partido Republicano manifestó en el Congreso, al emitir el proyecto de ley que da representación a los tres partidos en esas corporaciones, que los agrícolas deseábamos ver integradas por personas de neutralidad reconocida que fueran jueces de la contienda. Y hoy que los hechos han venido a confirmar nuestras previsiones expuestas en el memorial publicado en los últimos días de Julio de 1923; hoy que una alianza cordial parece unir con corrientes magnéticas a republicanos y reformistas y que los diputados de esta última agrupación están dispuestos a dar sus votos por el Candidato republicano, cómo no tendremos que extrañar que fuera el señor Jiménez en persona a la casa presidencial a presentar un alegato en contra del veto del Ejeutivo y en favor de la deseada representación de los suyos y de sus aliados!

De esta gestión coronada por el éxito nacem como de una caja de Pandora la mayor parte de nuestros agravios en la contienda política presente. El Partido Agrícola, reducido a la impotencia en el seno de las Juntas puesto que la mayoría sacrificaba implacablemente sus reivindicaciones y no escuchaba sus protestas en todas aquellas operaciones previas, así como en las mismas votaciones, obtuvo sin embargo el triunfo en ese día radioso de diciembre y ha demostrado que gracias al número de sus adeptos y a la energía desplegada, pudo nadar contra corriente y desbaratar los planes bien combinados de sus adversarios.

Y ahora que el Lic. Jiménez nos pide una

nueva prueba de legitimidad de nuestra victoria en Alajuela y Heredia, recogemos el reto y estamos listos a dársela aceptando este procedimiento; porque así el pueblo de Costa Rica decidirá el enigma de sus destinos, resolviéndose la crisis que está a punto de engendrar complicaciones en la ordenada marcha de la República.

Las votaciones, para ser de prueba, deben verificarse sin demora, si fuere posible antes de un mes, dentro de las mismas normas y con idéntico plan, tal como se efectuaron el 2 de diciembre, pues de no ser esos requisitos, el cambio de factores que ya conocemos, no sólo no permitiría resolver el problema planteado sino que, a la inversa, lo embrollaría de un modo peligroso para la Nación.

El señor Jiménez propone las elecciones de prueba en Alajuela y Heredia, no es porque solamente en esos lugares se hayan cometido irregularidades, sino porque la elección en esas provincias le fué adversa al Partido Republicano. Yo proponería a mi vez la repetición de las elecciones en todo el país, seguro como estoy de que en todas partes hubo irregularidades en perjuicio del Partido Agrícola; pero me limito a las de Alajuela y Heredia, porque eso es lo que propone el señor Jiménez. Para no citar más que uno, daré el siguiente dato que fundamenta mi seguridad. Los Partidos Republicano y Agrícola, como el mejor elemento de propaganda, publicaban lo que según ellos eran “Directivas”, pero que en realidad comprendían el número total de sus adeptos. Ni un solo nombre de los conocidos como partidarios se omitía en esa clase de publicaciones; más todavía, en sólo la directiva del Cantón de Santa Cruz del Guanacaste los republicanos publicaron en su lista los nombres de más de treinta personas fallecidas y que en años anteriores figuraron en las listas del Partido Republicano genuino. La publicación de esas directivas, como parte principal de la campaña, llegó hasta el 30 de Noviembre de 1923. Sumadas todas ellas, hechas las rebajas de las protestas, dieron en esa fecha 22,582 adeptos al Partido Republicano, y 30,610 al Partido Agrícola. Estos son los datos oficiales que dieron los partidos y que fueron controlados por el contrario. Para convencerse basta leer las publicaciones de ambos bandos. Ahora bien, pasadas las elecciones, el número de los republicanos pasó de 29.000 y el de los agrícolas quedó reducido a menos de 28.000.

¿En favor de qué partido se operaron las irregularidades?

Estimo finalmente que el señor Presidente de la República, cuyo criterio fué externado en la manifestación de protesta que se verificó frente a su residencia con motivo de los escrutinios arbitrarios tantas veces referidos, no podría permitir que fueran las mismas personas las llamadas en Alajuela y en Heredia a decir la última palabra acerca de este delicado conflicto; y espero, ya que los sucesos últimos tienen que pesar en su ánimo, que sus nombramientos satisfarán las aspiraciones de justicia que al señor Jiménez y a mí nos deben guiar exclusivamente en este solemne y excepcional juicio de revisión.

Soy de usted afectísimo amigo y servidor,
ALBERTO ECHANDI.

MOVIMIENTO DIARIO

NACIMIENTOS
 Gladys Felisa del Carmen, de Manuel Solano Morfín y Belarmina Monge Zúñiga.
 Emilia Antonia de Jesús, de Elvira Smyth.
 Francisco Carlos Eduardo, de Manuel Saborio y María Alvarado.
 Manuel Antonio, de Dometrio Ballester y Julia Pañales.
 Julia, de Benjamín Armas y Ornelinda Valle.
 Luz, de Amalia Monge M.
 Jorge, de Eloy Rojas y Flavia Navarro.
 Jorge, de José María y Rosa Sierra.
 María, de Luis Madrigal y Luz Román.

Alfredo, de Rogelio Castro y Silvia Monge.
 Walter, de Luis Martínez y Lidia Aguilera.
 Rafael, de Jesús Sánchez y Petronilla Villalta.
 Edelmira de Maximiliano Pérez y Emilia Jiménez.
 Georgina, de Juana Gómez.
 Roberto, de Santiago Montoya y Belsamina Jiménez.
 José Gerardo, de Gerardo Palma y Graciela Bonilla.
 José, de Humberto Sáenz y María Maza.
 María Cristina, de Pascualino Araya y María Luján Ramírez.
 Abdenago Ramón, de Dolores Brenes.

PASAPORTES
 Manuel M. Cajas, para Panamá.

Emilia Drago, para Colombia.
 Efraim Gutiérrez B., para New York.
 Elena de Badilla, para San Francisco de California.
 Alberto Molina y Berrocal, para la Habana y Nueva York.

DEFUNCIONES
 María Isabel Sojo, 26 años, San José.

HOSPITAL DE SAN J. DE DIOS
ENTRADAS
 Rafael Calderón, Alajuela.
 Jesús Solano, Alajuela.
 Juan Brenes, Turrialba.
 Noé Castillo, San José.
 José Morales, San José.
 Cejina Castillo, San José.
 Rafael Guerrero, San José.
 Estela Rodríguez, San José.

José Canóla, San José.
 Olivia Arroyo, Nuestro Amo.
 María Sánchez Alajuela.
 Nicanor Araya, Escalón.
 Vicente Fajardo, Nicoya.
 Laura Valenciano, San Mateo.
 Balmora Mora, Juan Viejas.

SALIDAS
 Narciso Cruz, Tres Ríos.
 Antonio Martínez, Sacra Familia.
 Encarnación Santana, Pentarenas.
 Elías Sibaja, Santa Ana.
 Remigio Sandoval, Oroquieta.
 Mercedes Guzmán, San José.
 Víctorio Marín, Turrazá.
 José Navarro, La Estrella.
 Mérida Ján, San José.
 José Zamora, Golfo Dulce.
 Gabriel Arayo, Turrialba.
 Humberto Pacheco, Atenas.

Marítimas
MOVIMIENTO MARITIMO
 Limón 26 de febrero de 1924.
 Ayer a las 18 horas 10 minutos zarpó para Nueva York, vía Habana, el vapor inglés “Tilda”. Pasajeros: Dr. Juan M. Jiménez, señora y dos hijos: Winifred Buxton, Cecil y Agnes Lindo, Bejós M. Yamaul. Carga: 48945 racimos bananos, 2553 piezas balsa, 338 jabaes pillos, 276 sacos café, 29 bultos pillos conservados, 6 cajas vídulas, 3 sacos cacao en macerados, 1 barril jugo de piñas, 1 caja material eléctrico, 1 caja aparatos de ingeniería para New York, 2800 sacos café para Londres; 332 sacos café paño Bremen, 160 sacos café paño Trieste, 200 sacos cacao para Hamburgo. Correo, 45 sacos.

PROGRAMA
 del concierto que dará la Banda Militar en el Parque Central a las 20 horas, (8 p. m.)

- 1o.—Canto de Gloria. Marcha. G. Marie
- 2o.—Un día en Viena. Oberatura. Suppé
- 3o.—Las Bodas de Arlequín (Zaireno). Thomé
- 4o.—Serenata—B. Dúo de Amor.
- 5o.—Werther. Fantasia. Massenet
- 6o.—La Feria. Sult en 2nos. Lacoux

El Director,
CÉSAR A. NIETO

